

There are no translations available.

El *Ars Generalis ultima* de Ramon Llull: Presupuestos metafísicos y éticos

Llull dice claramente que la “finalis intentio” de su *Ars* es conocer lo que las cosas son. Aclara que para conseguirla el investigador debe amar el bien y odiar el mal, debe ser capaz de operar un descenso desde el universal hasta el descubrimiento del particular y concluye afirmando que se debe hacer una “demostración necesaria” de aquello que en las otras ciencias existe como creíble o probable.

Examinemos primero la “finalis intentio”, tomada en su generalidad.

1.1. El *Ars* es una lógica de toda la realidad.

¿Cómo se procederá para descubrir la verdad en cualquier campo del saber?

Ante todo hay que decir que Llull pretende descubrir lo que él llama la verdad real de las cosas, esto es, la verdad de todo lo que es real. No sólo la verdad lógica, que se basa en las substancias segundas y en las segundas intenciones. En la *Lógica nova*, Llull critica la lógica tradicional por ocuparse exclusivamente de las segundas intenciones porque éstas no se pueden conocer perfectamente si se desconocen las primeras.

La Lógica tradicional ordena exclusivamente objetos de segunda intención, que no existen ni nunca existirán en el mundo real, pues son solamente relaciones de razón; por este motivo no

es una parte de la Metafísica. El *Ars*, dice Llull, difiere de la Lógica y de la Metafísica en el modo de considerar su objeto, pues la Lógica lo considera según el ser que tiene en el alma y la Metafísica, según la razón de ente, es decir, de lo que tiene ser, y el

Ars

considera su objeto desde ambas perspectivas. Por tanto, es superior a ellas, pues ayuda a encontrar la verdad en cualquier una de las dos, es decir, sirve para hallar verdades en objetos de primera y de segunda intención.

El *Ars* se destina a lo existente, a lo real, y lo alcanza mediante conceptos, pero no a partir de ellos. Parte de lo real mismo, captado en las primeras intenciones. Es ya cosa sabida, pero es muy importante recordarlo.

En la lógica aristotélica la mayor o menor universalidad de los conceptos depende de una propiedad lógica: su posición en la proposición mental. La lógica luliana, por considerar las cosas tal como son fuera del pensamiento, no funciona así. La mayor o menor universalidad de los conceptos se basa en una propiedad real, en un acto. Según la mayor o menor contracción del acto que constituye la cosa se obtendrá una mayor o menor universalidad. En sus silogismos, Llull busca siempre términos medios naturales que sean verdaderos medios reales entre las cosas significadas por los silogismos. El término medio es siempre un acto natural.

La crítica que Llull formula a la lógica tradicional es profunda. En efecto, la participación formal platónica y la participación predicamental aristotélica, por no superar la univocidad formal, no podían explicar satisfactoriamente ni la multiplicidad de las especies, ni el porqué de sus diferencias. La participación análoga en el ser permitió superar el primer problema, pero el segundo –el por qué de las diferencias– no queda resuelto, ni Aristóteles quería resolverlo, pues según él lo primero era la multiplicidad de las especies, sin que hubiese nada superior unificándola. Además, quedaba aún por ver en que consisten las diferencias entre las distintas formas, es decir, los principios de la esencia o de los accidentes.

Llull aprovechó el avance medieval de la participación de la realidad en el acto de ser, pero la enfocó a partir del acto. Cada esencia tiene una actividad propia, que Llull explicará mediante los correlativos. Sistematizó así una lógica universal basada toda ella en los distintos actos de lo existente. Ello fue posible, porque los actos, al ser formalizados, se diferencian entre sí y además son ellos los que diversifican las esencias. El mecanismo del *Ars* luliano comparará las esencias entre sí, pero siempre a partir de los actos de sus sujetos. Si se mantiene el punto de vista del acto, la multiplicidad formal de las esencias puede ser reducida a la unidad y de esta manera se abre un camino para la unificación del saber.

Bajo la perspectiva del acto, surge el *Ars* como una lógica de todas las lógicas; un *Logos*, que piensa todo lo real, pues lo real, al ser acto, es inteligible.

Los actos substanciales y accidentales de los entes ganan en el *Ars*, así, una posición nuclear. Llull, ve los entes como constituídas por una natural actividad, de tal manera que todo lo que existe, existe por sus actos, pero según una determinada esencia. Al pensar un ente cualquiera, lo abstraído es una esencia, y, aunque Llull atribuye a todo lo abstracto algo de confuso, la esencia se define y se aclara en el ente existente y concreto. Por esto, afirma que la esencia se sustenta en su acto. Es precisamente al contraerse, por su acto, cada esencia a su sujeto, que éste tendrá como característica natural un acto propio natural. Llull, gracias a esta manera de entender el ente, consigue unificar el mundo del pensamiento y el mundo de lo real, lo abstracto y lo concreto, en el ente-sujeto individual. Al mantener para la esencia este carácter de pensado

—con

sideratum

, dice— y al sustentarla en el acto propio natural del ente, se ilumina extraordinariamente, la dependencia de Dios de todo ser y operar.

1.2 Los Principios generalísimos, principios del ser y del conocer

Al observar la totalidad de lo real, lo que, en un primer momento, se puede captar de un existente finito se constituye en objeto de primera intención. A seguir, Llull se levantará, directamente, y mediante un único paso, de la realidad finita e imperfecta hacia realidades que "pueden ser por sí": hacia realidades subsistentes. Así descubrirá una serie de principios reales generalísimos que son, según él, principios de toda la realidad, desde la más ínfima hasta la realidad divina.

A lo largo de las diferentes versiones del *Ars*, estos principios variaron en número, pero en la versión final definitiva, el *Ars generalis ultima*, Llull presenta dieciocho, divididos en dos grupos. En el primero sitúa (1) la

Bondad, (2) la

Grandeza, (3) la Eternidad o Duración, (4) el Poder, (5) la

Sabiduría o Entendimiento, (6) la Voluntad, (7) la Virtud, (8) la Verdad, y (9) la Gloria.

Lo primero que llama la atención es que los Principios sean varios. Llull coloca la multiplicidad y no la unidad en el origen de los seres. La multiplicidad entraña diferencias, tanto en el mundo físico como en el metafísico. A su vez, habrá diferencias en los objetos pensados.

Los Principios son universales, mejor, universalísimos. Esto quiere decir que por encima de ellos no hay nada más; y que ellos mismos existen en muchos y se predicán de muchos: de Dios y de las criaturas.

Además son reales, es decir que aunque pueden ser pensados, su ser es activo e independiente del pensamiento.

Pero como Llull pretende recoger la totalidad de las significaciones del ser, define otro grupo de nueve Principios, también generalísimos: (10) Diferencia, (11) Concordancia, (12) Contrariedad, (13) Principio, (14) Medio, (15) Fin, (16) Mayoridad, (17) Igualdad y (18) Minoridad.

Este segundo grupo de Principios ayuda a entender mejor todos los otros, pues todos ellos, por sus "diferencias", no se confunden entre sí. Por sus actos mútuos e influencias respectivas, "concuerdan" entre sí. La "contrariedad" surge cuando se destruye la "concordancia". El propio "Principio", debe principiar todo lo que es principiado. A través del "medio", el principio alcanza su "fin" y su perfección, por lo que la razón de fin tiene que ser también un principio necesario. Llull clasifica el principio que tiende a un fin aún no poseído, como principio menor, por eso existirán en las cosas los principios de "mayoridad", "igualdad" y "minoridad", sin los cuales no podría haber orden, paz o tranquilidad, ni nada movido de menor a mayor, sino sólo confusión y separación y por consiguiente ausencia de conocimiento y operación.

Estos Principios no equivalen a las categorías aristotélicas, llamadas también de géneros del ser, pues éstas solamente se refieren a uno de los muchos sentidos que puede tener el pensamiento de lo real: las sustancias físicas y metafísicas. Como dije, Llull pretende explicar la totalidad de las formas de lo real, que es mucho más rica, pues abarca lo real actual, lo real potencial, lo real verdadero, y lo real falso, la contradicción real y de razón, lo real histórico, en fin, todas las formas del pensamiento

¿Como? Asociando unos principios con otros y, con ayuda de sus definiciones, se obtiene un conjunto de proposiciones primeras, fundamentales –que estarán en la base de las famosas *rationes necessarias* –, a la luz de las cuales se podrán efectuar innumerables demostraciones sobre Dios y el universo creado. Los Principios generalísimos adquieren, así, eficacia cognoscitiva y se tornan los supremos principios del conocer.

Cuando considerados en Dios, Llull llamará a estos principios de Dignidades y, usando la analogía –*metaphorice sive per similitudinem* –, dirá que en Dios cada una de ellas es infinita y convertible con las otras, de tal modo que una se puede predicar de otra; y convertible a su vez cada una de ellas con la esencia divina. Con excepción de la Minoridad, pues Dios es por su fin absoluto, y de la Contrariedad, pues en Dios la Concordancia es infinita, también se encuentran en Dios todos los otros Principios del segundo grupo, aunque de un modo infinito.

Las Dignidades son también activas. Si no lo fuesen, Llull dice que fracasarían en su infinitud y eternidad. Además, dice que, sin actividad, Dios no conocería sus propias Dignidades y por tanto no se conocería a si mismo.

En las criaturas, los principios son siempre finitos y no se pueden convertir entre si. Veremos después que Llull trata la actividad de modo diferente en Dios y en la criaturas.

Es importante destacar que Llull efectúa la ascensión de lo finito a lo infinito sin salirse del orden real. Utiliza el método aviceniano que va directamente de la perfección limitada a su causa, y que se basa en que toda perfección esencial o toda propiedad que se encuentre en minoridad o de un modo deficiente, esto es, realizada no según toda la amplitud de que es capaz, necesariamente es causada *ab extrínseco*.

Llull asciende directamente, y mediante un único salto, de la realidad de la bondad imperfecta, "la bondad que no puede ser por si misma", hacia la existencia de la bondad perfecta, la bondad subsistente. Y aclara que la causa de que la suma Bondad sea real es "el mismo Ente óptimo que produce lo óptimo". Procederá de la misma manera con las otras perfecciones.

De este modo, se amplía en mucho el número de los objetos pensables. Además de los objetos de primera intención, se dispone ahora de otro conjunto de objetos reales, de contenido infinito.

Si no se puede, por ejemplo, tener una idea completa y exhaustiva de la bondad infinita de Dios, sí que podemos hacer de ella –*metaphorice sive per similitudinem*– un objeto de pensamiento, pues sabemos que existe y que es análoga a la bondad finita conocida. Y así con los otros principios generalísimos.

Así se amplía el campo del filosofar. Si en un primer momento, con ayuda de los sentidos y de la imaginación, la filosofía se construye mediante el intelecto; después, con los Principios generalísimos, se torna superior, y gana su corona de oro.

1.3 La perspectiva del acto. Los correlativos.

Llull no considera los entes bajo la perspectiva del ser, pues ésta, al no poder ser la perspectiva del Ente Supremo, pues no tenemos acceso a Él, sólo podría ser la perspectiva del *esse comune*, que es algo abstracto y que solamente nos permite ver que las cosas son, pero no sus diferencias. Llull considera los entes bajo la perspectiva del acto.

Aunque el acto no sea más formal que el ser, y sólo sea acto por el ser, siempre es algo que diferencia los entes en su existir y, por consiguiente, al considerarlos bajo su perspectiva, podremos acceder a sus principios formales, y a partir de ellos, a los Principios Generalísimos o Dignidades.

Como las Dignidades son los principios constitutivos de todos los entes, resulta que, por ellas, todo lo existente se constituye en actividad. Sin actividad, dice Llull, ni Dios ni ninguna criatura tendrían naturaleza, ni podrían disponerse relativamente hacia cualquier fin, ni poseerían actos naturales.

Sin embargo, la contribución más original de Llull para explicar la actualidad de los entes es su teoría de los correlativos. Es posible resumirla así: no puede haber actividad sin un término *a quo* y otro

ad quem

;

sin un principio y un fin, un agente y un paciente. Si los Principios de la realidad son activos, debemos considerarlos necesariamente bajo su connatural pluralidad. En cada Principio se encuentra, pues, un núcleo o propiedad activa, un núcleo o propiedad pasiva y el acto que los conecta. Estos tres elementos son realmente distintos y constituyen juntos la única esencia del Principio. Los correlativos posibilitan que el acto sea tal acto, es decir, determinado, concreto, sin confusión.

Desarrolló todo un sistema morfológico, basado en sufijos, para caracterizar estos correlativos.

Define todos Principios o Dignidades correlativamente: ninguno de ellos puede existir sin sus tres correlativos.

Es tal la importancia de los correlativos en la constitución del ente concreto, que Llull los llamará “partes coesenciales” del ente. Preguntar por una esencia, es lo mismo que preguntar por sus correlativos, es decir, por el acto natural de cada ente. En el *Ars generalis ultima*, cuando se pregunta ¿qué es lo que tiene una cosa sin lo cual esta cosa no podría ser? Responde: los correlativos. Es decir, su actividad.

Llull trata de modo distinto al Ente Supremo y las criaturas. En los seres creados, como sus principios no son infinitos, afirma que su mezcla es diferente. La operatividad de los entes creados, no se basta a si misma y por eso debe poseer un término *ad quem* para completarse. Eso explica que los entes creados, además de depender del Creador, dependan también entre si para alcanzar su perfección entitativa. De ahí que se deba decir que se encuentran *in fieri*

mientras que Dios es un ente hecho,

in facto esse

. De este modo los correlativos ayudan a entender cómo un ente puede permanecer en su ser y, al mismo tiempo, esté construyéndose en su ser.

La perspectiva del acto impregna también el mecanismo del *Ars*.

De hecho, la explicación verdadera de las cosas, que el *Ars* busca, se obtiene observando la congruencia entre los actos. Llama la atención de que “la cosa conocida, en acto de ser conocida –(el objeto)–, es el mismo intelecto –(el sujeto)– en el acto –(el acto)– de conocer esa cosa”. En el acto de conocer, el sujeto es el objeto. El

Ars

es correlativo y permite desarrollar esta correlatividad y tornarla camino y método para conocer la verdad. ¿Como? Simplemente comparando los extremos de esta identidad presente en el acto de conocer.

Explicamos. En el *Ars* se procede observando primero el tema de investigación, su objeto, y ampliándolo después con ayuda de los principios y de las preguntas propias de su sistema. Se obtiene así un conjunto posible de verdades particulares sobre aquel objeto. A seguir, hay que colocarse en la perspectiva del acto del sujeto – el artista en acto de conocer el objeto –, y purificar este acto de los posibles desvíos que en él se podrían encontrar en el caso de no haber sido bien rectificado por los principios universales generalísimos. Se obtiene así otro conjunto de proposiciones o verdades, ahora más universales. Finalmente, se comparan las dos perspectivas, la del objeto y la del sujeto, es decir, se verifica si las verdades particulares respetan las universales. Esta comparación exige el descubrimiento de los términos medios, mediante los cuales se puede demostrar que las verdades particulares están o no contenidas en las universales.

Desde la perspectiva del actuar, la verdad es siempre una congruencia entre dos extremos: el acto del sujeto y su objeto. El error, una incongruencia. Aunque el mecanismo del *Ars* parezca complicado, en el fondo obedece a una gran simplicidad.

1.4 La perspectiva de la parte

Estamos ya casi en la posesión de todos los elementos que nos permitirán comprender correctamente el mecanismo del *Ars*. ¿Qué es lo que nos falta?

Un pequeño detalle: que la perspectiva del acto que acoge el artista, no abraza solamente el acto de la sustancia y del accidente, sino que considera también el ser de la

parte.

Para obtener información sobre una realidad cualquiera, Llull, como consecuencia de querer unificar todos los conocimientos desde la perspectiva del acto, considera antes sus partes constitutivas. Aunque la sustancia sea real por el acto, sus partes también son reales, pues se sustentan en el ser del todo, y ayudan a explicar el todo. Todo lo que existe, todo lo que es, todo lo que coexiste, se compone de partes diferentes, que de ningún modo se confunden: podrán unirse en sistemas más o menos complejos, pero nunca se confundirán.

Llull optó por esta perspectiva, sin duda presionado por la necesidad de construir una lógica real.

1.5 El secreto del *Ars*

Veámos antes que la finalidad del *Ars* era “descubrir la verdad” y que para ello era necesario “amar el bien y odiar el mal”. Es obvio que no se pueda alcanzar la verdad sin amar el bien y odiar el mal. Esto se ve muy claramente en las verdades del conocimiento práctico. De hecho, si una verdad práctica contraría nuestro gusto o nuestra voluntad, tenemos dificultad en aceptarla. Es más, en casi todos los casos, el reconocer si una conducta es buena para nosotros, coincide con lo que queremos.

Llull sabía esto, no sólo por experiencia propia. En su tiempo, las *Éticas* de Aristóteles ya habían sido ampliamente comentadas y por tanto era sabido que las finalidades que con las conductas pensamos alcanzar nos parecen buenas o malas según sean nuestras disposiciones.

Qualiscu

mque unusquisque est talis et finis videtur ei

decía el Estagirita. Tal cual somos, así nos parecen los fines. Es decir, que al hombre bueno, lo bueno le parece bueno; pero al malo, lo malo le parece bueno.

Si el *Ars* pretende descubrir la verdad, tanto teórica como práctica, ¿como es posible este descubrimiento en una tal situación? Efectivamente, estamos rodeados de personas que aman el error, y se mueven atrás de él, porque lo consideran conveniente a su persona. Si el mecanismo del *Ars* no funciona sólo, y el artista debe saber utilizar sus reglas, preguntas, condiciones, etc. y debe saber escoger las respuestas más adecuadas, es evidente

que, según sea el artista, así funcionará el

Ars.

Explicaba Aristóteles que, debido a la unidad del ser humano, la afectividad y la voluntad tienen una fuerte influencia en el entendimiento, hasta el punto que el último juicio de la razón práctica viene determinado por ellas. Por ser, las conductas, objetos contingentes, singulares e irrepetibles, el entendimiento nunca terminaría su deliberación sobre la multitud de conductas posibles en una determinada situación. Así, la deliberación sólo se interrumpe por la intromisión de la voluntad, que se inclina y quiere alguna de ellas. La conducta deseada por la voluntad acaba siendo presentada por el entendimiento como buena.

Seguir una conducta, sea ella objetivamente buena o mala, siempre dejará una marca en nuestra personalidad, pues toda actividad deja una huella en el agente. De esta manera, poco a poco, vamos montando a lo largo de la vida nuestra escala de valores, que es la que revela nuestra disposición actual: lo que hoy nos parece bueno o malo.

Pero difícilmente nuestra escala de valores coincidirá con la escala ontológica, natural, de la realidad ordenada, pues a lo largo de la vida muchas veces nos desviamos de lo objetivamente correcto. Llull tenía experiencia de esto. Aristóteles decía que solamente la persona virtuosa, que rectificó sus sentimientos y su voluntad y consiguió dirigirlos firmemente hacia el bien, será capaz de decir que es bueno lo que objetivamente lo es, y llamar malo a lo que objetivamente es malo. Su ordenación personal de valores coincidirá con la ordenación ontológica y natural del cosmos ordenado.

El *Ars* debe ser capaz de mostrar tanto la verdad como el error, y por esto Llull no tiene más remedio que incluir en su mecanismo las virtudes y los vicios del artista. En las primeras versiones del *Ars*, dedicó una atención especial a ellos, explicitando su naturaleza y funcionamiento con ayuda de lo que él llamaba la figura V. Esta figura también fue llamada de figura de la ética, porque revela la medida en que todo lo que afirma el artista viene influenciado por su estado moral.

El *Ars* funciona así: como los actos de afirmación o negación que el artista efectúa sobre las proposiciones que él, siguiendo los procedimientos artísticos, ha multiplicado, son actos influenciados por sus virtudes y vicios, el artista debe aplicar, siguiendo el método del *Ars*, la combinación de Principios explicativos a la realidad que se pretende examinar, filtrando antes por ellos sus disposiciones morales, para realizar después de esto su adhesión o repulsa

de las conclusiones obtenidas.

Con este proceder se abre la puerta para que el artista identifique la calidad moral de sus adhesiones. Tiene en sus manos la posibilidad de comparar la verdad de una determinada proposición que proviene de sus disposiciones morales con la verdad que realmente exigen las razones necesarias reveladas por la combinación de los principios generalísimos.

Efectivamente, las verdades universales que se obtienen con los principios y las reglas del *Ars* son siempre verdades ontológicas, que no pueden contrariar el orden del universo. De este modo, el artista tiene también la posibilidad de observar la frágil consistencia de otras verdades particulares posibles, a que su inferior calidad moral le pueda haber conducido.

Esto no quiere decir que el manejo del *Ars* torne bueno al artista. Lo único que se indica es que el *Ars* coloca siempre delante del artista, tanto el orden de valores que él mismo se ha construido, como el orden ontológico del universo, que es el querido por Dios. No es poca cosa; es en realidad mucho, pues es aproximar la moral de la metafísica, a través del conocimiento fundamentado en la realidad.

Nadie antes de Lull había sido capaz de idealizar un sistema lógico-metafísico-ético tan poderoso como el *Ars*. Su secreto radica en la inteligibilidad de la realidad y en el acto de entender, propio del intelecto humano. Como el modo de entender se dirige hacia el modo de ser de la cosa entendida, sólo se podrá entender el modo de ser de ella si se consigue una proporción o concordancia entre ambos modos: el de entender y el de ser. En el caso de que esta concordancia no sea posible, habrá que optar por este último, no adhiriendo a lo que se entendió. Así lo explica Lull en el *Ars inventiva veritatis*.

Y además, dice que a medida que realizamos actos cabales de comprensión de la realidad, más se nos comunicará esta realidad. En *Ars generalis ultima*, al estudiar el principio de la "Concordancia", Lull dice que al entender por medio de sus correlativos la esencia de una concordancia cualquiera, además de comprender mejor esa esencia, se nos comunica su concordancia.

Es decir, por estar el hombre adecuadamente inserto en la totalidad del mundo al cual pertenece, cuanto mejor lo conozca, más congruente se tornará con él, pues el ser humano se nutre de los objetos de que se apropia. Y cuanto más congruente sea con ellos, más próximo de su totalidad y más fundamentado estará en la verdad.

1.6 El funcionamiento del *Ars*

Una vez terminado, en 1208 el *Ars generalis ultima*, Llull compuso una serie de opúsculos dedicados a sus aplicaciones. Cabe destacar entre ellos el

Liber de lumine

, el

Liber de regionibus sanitatis et infirmitatis

, la

Ars

de iure

, el

Liber de intellectu

, el

Liber de voluntate

y el

Liber de memoria

. Finalmente, en su

Lectura Artis, quae intitulata est brevis practica tabulae generalis,

mostró como el sistema artístico que desarrolló se puede aplicar a todas las ramas del saber.

Para introducirnos en la breve descripción que ahora haremos sobre el funcionamiento del *Ars*

, seguiremos el camino indicado en estas obras sin atender a los objetos específicos de cada una de ellas, a fin de presentar únicamente el procedimiento que siempre debe seguir el artista, sea

cual fuere el objeto investigado.

El procedimiento es siempre el mismo. Se investigan las cosas a través de la captación de su actividad propia, porque el acto propio es la mejor manera de adentrarnos en una esencia. A su vez, el artista sólo podrá responder con verdad a las preguntas relacionadas con la cosa investigada, si entiende perfectamente su propio acto de conocimiento. Como sabemos, cualquier acto sólo puede tener lugar por la conexión de su objeto con su sujeto. El método consistirá, pues, investigar el acto de conocimiento poniendo en conexión su objeto con su sujeto, habiéndolos examinado antes con la técnica del *Ars*. Si, por ejemplo, se quiere investigar el entendimiento, necesitaremos proceder por su acto propio, que es conocerse a si

mismo, por tanto tendremos de poner el objeto –el mismo entendimiento– en conexión con el sujeto –el entendimiento condicionado por la universalidad de los principios generalísimos–. Al conectarlos, se revelará al artista lo que es conocimiento verdadero, amplio y completo, del objeto de estudio en cuestión y lo que es un error. Lo mismo haríamos si se tratase de conocer la memoria, juntaríamos siempre objeto y sujeto en el acto de recordar. Veámoslo pues, con un poco más de atención.

Primero el objeto. Es sabido que no podemos contentarnos con un conocimiento primero de los objetos –fruto directo de una “primera intención” en el sentido de la lógica tradicional–, y que lo ideal sería contrastarlos no sólo con el conocimiento de sus objetos contrarios, sino también con lo que sabemos de todos los objetos con él relacionados, incluso con lo que, en épocas ya pasadas, nosotros mismos, o los otros, afirmábamos sobre el mismo objeto. Nada mejor, pues que combinar este objeto con cada uno de los principios generales y universales de todas las cosas. Por ahí empezará pues el artista, juntando el objeto considerado a todo el resto.

Para ello, el artista deberá escoger a su libre arbitrio un grupo de principios y a partir de la definición del objeto que se está investigando, mezclará esta definición con la definición de cada principio aislado o con una dupla de ellos. Es muy conveniente, para facilitar las futuras operaciones, que las definiciones de los principios se aprendan de memoria. Si algún tema relativo al objeto no se encuentra de modo explícito en los principios seleccionados, es decir, si sólo está implícito en ellos, habrá que relacionarlo o reducirlo de alguna manera a lo que se considera explícito. En el caso, por ejemplo, de la investigación sobre el intelecto, si queremos saber algo del intelecto que se relacione con la justicia, y si ésta no fuere uno de los principios escogidos, el artista podrá reducir la justicia a la “igualdad”, en el caso de que este sea uno de los principios seleccionados. Es decir, que se trata de repensar el objeto que se quiere investigar a la luz de algunos principios universales – los escogidos en cada investigación–, para de esta manera tornar la investigación lo más universal posible.

Aún se puede ampliar más el objeto a ser investigado, estableciéndose claramente todas las dudas que sobre él puedan ocurrir. Para esto, se usan las reglas del *Ars*. Llull definió nueve reglas, que abrazan todas las preguntas que se pueden formular sobre cualquier objeto. Cada una de estas nueve preguntas implican a su vez otras, que llamó de “especies” de las preguntas principales. El artista debe inquirir de diversas maneras el asunto de su investigación mezclando principios con principios, reglas con reglas, especies con especies. Es decir, el artista se pregunta, por la primera pregunta, si la cosa existe o no, si es más amable su existencia o su no-existencia, etc. Por la segunda, se pregunta qué es lo que la cosa tiene de substancial en si mismo o en las otras cosas, etc. Por la tercera, se pregunta por su materialidad. Por la cuarta, por qué es y para qué es... y así sucesivamente con las otras preguntas sobre la cantidad, la calidad, el tiempo, etc. de la cosa u objeto que se está investigando. Es decir, se reúnen todos los temas en que el objeto de estudio se encuentre

implicado por su ser, su esencia, su naturaleza o su operación a fin de conseguirse una completa definición del asunto. Veamos un ejemplo:

Per secundam speciem eiusdem regulae quaeritur: Iustitia qualis est? Et respondendum est, quod ipsa est talis, qualis per aliquem habitum est habituata; sicut iustitia, quae non est bona per se, sed per bonitatem; neque est magna per se, sed per magnitudinem, etc. Et talis iustitia est per accidens

Por la segunda especie de la regla G, se pregunta por la cualidad de la justicia, y se responde que será tal cual sean sus hábitos. Así por ejemplo, si se trata de una justicia que no sea buena ni grande por sí misma, sino por la bondad o por la grandeza infinitas, entonces esta justicia será accidental. Y de este modo se circunscribe mejor el objeto de la investigación.

Hasta este momento, lo que se ha hecho ha sido sólo extraer de la *Ars* general una pequeña *Ars* para el objeto en cuestión, para de esta manera tomarlo en la mayor universalidad posible, es decir, incluyendo en él todo lo que con él se relaciona.

A seguir, se hará lo mismo desde el punto de vista del sujeto. Si el objeto fuese el entendimiento, el sujeto sería el mismo entendimiento en acto de entenderse; si fuese la voluntad, la misma voluntad, en acto de quererse; si fuese la memoria, la misma memoria en acto de recordarse, etc. El acto recae siempre en el objeto y es ejecutado por el sujeto; formando los tres una única esencia. En esta segunda parte se tratará de condicionar el sujeto por la luz de los principios universales a fin de que no pueda ejecutar su acto en un sentido contrario a lo que indiquen las definiciones de los principios.

El condicionamiento del sujeto se realiza en dos pasos. Primero, mezclando las definiciones de

los principios y sacando conclusiones. Por ejemplo: si la bondad es el ente en razón del cual lo bueno actúa el bien, y la duración es el ente en razón del cual la duración dura; y la diferencia distingue entre lo que actúa, lo que recibe la actuación y el actuar de lo que dura, tendremos que esta diferencia debe durar también y nuestro entendimiento no puede entender lo contrario.

O, si la bondad es el ente en razón del cual lo bueno actúa el bien, y la voluntad es el ente en razón del cual tal actuar es deseable, y no se puede actuar sin distinguir, ni la buena voluntad actuar puede descansar sin aquél, se sigue de todo esto que lo bueno realiza lo bueno deseado, desde que no sea impedido por algún otro factor. Y así muchas otras conclusiones más. Son razones necesarias contra las cuales nuestro entendimiento no puede entender. Todas ellas se basan en los principios universales de todas las cosas existentes, y por tanto también ellas son universales.

En un segundo paso, estas razones necesarias se aplican al sujeto en cuestión obteniéndose, de nuevo con ayuda de las reglas, ciertas máximas a la luz de las cuales se podrán ver todas las soluciones a las preguntas que se formulen sobre el tema a ser investigado.

Necesariamente tendrá que ser así, porque el considerar el asunto que el artista está investigando bajo la óptica de las razones necesarias, equivale a ver cómo debe ser su acto, rectificado y purificado de cualquier desvío. Así pues, aplicar las razones necesarias al sujeto que se investiga, sirve para medirlo, rectificarlo, dejarlo conmensurado con su acto propio; Llull usa los términos *lineatus* y *conditionatus* para significar el sujeto rectificado y condicionado.

En un tercer momento, el artista, que ya tiene delante de sí, por un lado el objeto del acto tomado en su mayor universalidad, y por otro, el sujeto del acto condicionado por las máximas universales, los principios y las reglas, debe juntar ambos grupos de saberes proponiendo innumerables preguntas –las *quaestiones*– particulares sobre el tema del objeto. El artista encontrará fácilmente las respuestas a estas preguntas porque, como se acaba de decir, tiene siempre presentes en su mente las máximas universales contra las cuales no puede entender.

El *Ars*, como se ve, no funciona solo. Es sólo una ayuda para el artista, que es quién debe formular las preguntas y buscar las respuestas. De hecho, lo que hace el artista es encontrar un grupo de verdades particulares sobre un determinado objeto, que respeten ciertas verdades universales, siempre sobre el mismo tema. El *Ars* le ofrece los medios para, en un primer momento, formular proposiciones y, después, criticarlas poniendo de lado aquellas proposiciones particulares que no respeten las verdades universales.

En este tercer momento culmina el funcionamiento del mecanismo demostrativo. En definitiva, se trata de contemplar las proposiciones particulares a luz de las universales.

De este modo, las diferentes versiones del *Ars* suelen terminar con un apartado o “distinción” dedicado a presentar una larga lista de “*quaestiones*”
unas resueltas por el propio autor y otras, las más numerosas, dejadas a la inquisición del lector. Como dice Llull, las respuestas a estas preguntas están ya implicadas en las máximas que se encontraron en el segundo momento, el de la rectificación del sujeto. A su vez, estas máximas ya estaban también implicadas en el primer momento, donde el objeto de estudio se encontraba ampliamente definido por su ser, su esencia, su naturaleza o su operación

Resumiendo, el *Ars* enseña a resolver cuestiones particulares mediante esa iluminación de lo universal. Pero, para ello, antes, en el segundo momento, tuvimos de construir proposiciones universales referidas al particular en cuestión.

No podríamos dejar de llamar la atención sobre un dato importante. Como vimos al hablar de las definiciones de los principios, Ramón Llull no entiende por “universales” sólo nociones expresables a través de un término; se refiere también a proposiciones universales: las definiciones de los principios, las “condiciones” del objeto y del sujeto, los enunciados que se generan a partir de la combinación de los principios generalísimos. Es decir, que el *Ars* es también una lógica sentencial, pero no en el sentido estricto que se atribuye a esta denominación, pues, como sabemos, todo el *Ars* se basa en las primeras intenciones y quiere ser una lógica de las propiedades reales.

De hecho, y como pudimos ver al presentar los fundamentos y el mecanismo del *Ars*, esta es la principal novedad de este instrumento lógico-metafísico criado por Llull.

La lógica implícita en el

Ars

no es la aristotélica. En esta última, a partir de las propiedades lógicas se construye una hipotética lógica material. El

Ars

, procede de manera distinta. Su preocupación es explicar las propiedades reales de los entes concretos. Por tanto los objetos de pensamiento son tratados a partir de sus principios constitutivos reales. Llull quiere explicar los entes a partir de sus esencias concretas, no a partir

de las esencias pensadas, como hizo Aristóteles.

2. El papel del hombre en el *Ars*

Llull dice que para el aprendizaje del Arte, se necesita tanto la sutileza del intelecto del artista, como la razón y la buena intención. Además de la capacidad intelectual, hace falta la buena disposición interior: amar el bien, odiar el mal.

2.1. El Artista y el *Ars*.

Antes apuntaba que la esencia del *Ars* era correlativa: que en los actos de conocimiento que se consiguen con su ayuda se debe considerar “quién objeta”, lo “objetable” y el “objetar”.

Si bien cada uno de estos correlativos merece especial atención, nótese para que ocurra un buen acto de objetar adecuadamente lo objetable, es necesario que quien objeta (*objectans*) esté preparado y con virtudes suficientes para ello.

Esto último tiene gran importancia. Llull exige que el artista se ponga al mismo tiempo a si

mismo también como objeto, y observe, como desde fuera, su acto de conocer, para, conociéndolo, poder purificarlo de posibles subjetivismos y alcanzar un verdadero objetar.

Llull atribuye la formación de un buen objeto a la virtud y fecundidad del conocedor, y con esto se aleja de todos los idealismos que, desde Platón a los recientes idealismos absolutos y objetivos, piensan que lo concebido, en cuanto concebido, ya tiene fuerza de por sí para establecer algún contenido, es decir, que es capaz de auto fundamentarse. Haciendo así, absolutizan de tal manera lo concebido que lo separan del espíritu humano. Llull de ningún modo piensa así; fundamenta siempre el concepto en el acto. Es precisamente el acto del intelecto, cuya finalidad es entender la realidad, el que forma el objeto en su propio inteligible.

Según Llull, cada acto de intelección, además de manifestar la realidad de lo que se conoce, manifiesta también nuestra propia realidad. Todos los actos apropiados de conocimiento –aquellos que se dirigen al conocimiento de realidades otras que no el propio intelecto–, se realizan insertos en los actos propios, es decir en aquellos actos mediante los cuales el intelecto se conoce a si mismo.

Esto tiene como consecuencia que a medida que se vaya conociendo correctamente la realidad externa, crezca igualmente el conocimiento de nosotros mismos, con lo que se amplían las posibilidades de perfeccionamiento de la propia persona.

De hecho, Llull revela aquí el lugar donde radica el núcleo de la moralidad, su fundamento metafísico: el vínculo que existe entre las acciones que más nos conviene para llegar a ser aquello que aún no somos, pues nos conocemos como no siéndolo .

ooOOoo
